

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Félix de Azara 1552 - 3300 Posadas - Tel. 0376- 4435099

"2015 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS,

09 OCT 2015

VISTO: que por Resoluciones CD N° 407/2014, 401/2014, 402/2014, 405/2014 y 567/2014, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, aprueba el llamado a concurso para la provisión de cargos Auxiliares de Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 3° del Reglamento de Concursos de la Universidad Nacional de Misiones aprobado por Ordenanza 033/2014, establece que el Decano debe declarar abierta la inscripción;

QUE no existen objeciones que formular

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: **DECLARAR** abierta la inscripción para la provisión de cargos docentes Regulares de Auxiliares de Docencia de acuerdo al detalle que se consigna en la presente Disposición, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, de conformidad a las disposiciones del Estatuto y Reglamento de Concursos y conforme al Artículo 1º de las Resoluciones N° 407/2014, 401/2014, 402/2014, 405/2014 y 567/2014, cuyo detalle se consigna en el ANEXO I de la presente Disposición.

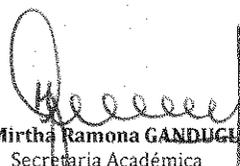
ARTICULO 2º: **FIJAR** el período de inscripción a partir del día 20 de octubre de 2015 y hasta el día 09 de noviembre de 2015 inclusive, del corriente año, en el horario de 8 a 12 hs.

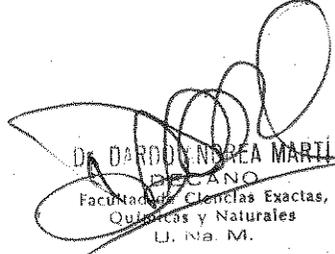
ARTICULO 3º: **ESTABLECER** como lugar de inscripción para los cargos la Dirección de Coordinación Técnica Administrativa de la Facultad, sito en Félix de Azara 1552- 1º Piso- de la ciudad de Posadas.

ARTICULO 4º: **DETERMINAR** que el lugar de publicación de todo lo referido al tema concursos será el transparente del hall de la Facultad sobre el acceso de calle Félix de Azara N° 1552.

ARTICULO 5º: **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION N° 1577


Lic. Mirtha Ramona GANDUGLIA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas,
Química y Naturales
UNaM


DR. DARDO ANDREA MARTÍ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. A. M.